

01.07.08 B/VUK  
Documento original

BASES PARA OBTENER EL DIPLOMA DE MADUREZ BILINGÜE  
(HOMOLOGABLE AL TÍTULO DE BACHILLERATO) EN EL COLEGIO SUIZO  
DE MADRID.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS para alumnos que realicen el  
Diploma de Madurez en el curso escolar 2009-2010**

Fuentes:

- Decreto del Consejo Federal/Reglamento del EDK sobre el reconocimiento de los documentos de Madurez (MAR) del 16 de enero/15 de febrero de 1995 con modificaciones realizadas el 14 de junio de 2007
- Decreto para la promoción y para el diploma de Madurez del Cantón de Schaffhausen (12.12.1995) con modificaciones realizadas el 9 de abril de 2008.

## **DISPOSICIONES TRANSITORIAS para alumnos que realicen el diploma de madurez en el curso escolar 2009/10**

Al alumnado del año escolar 12 (IV de Bachillerato), el cual realizará a fines del curso escolar 2009-2010 las pruebas para obtener el Diploma de Madurez, se le aplicará las establecidas “bases para obtener el Diploma de Madurez bilingüe” (homologable al título de Bachillerato) en el Colegio Suizo de Madrid” del **16 de mayo de 2001**. Las modificaciones respecto a éstas se precisan a continuación:

La distribución de las clases lectivas a lo largo de los cuatro años escolares de Bachillerato se llevará a cabo siguiendo un plan especial, el cual incluye las siguientes novedades:

- En los cursos III y IV de Bachillerato la asignatura de Filosofía será obligatoria para todo el alumnado. Se impartirán dos clases lectivas por semana.
- En el curso IV de Bachillerato la asignatura de Historia de España será obligatoria para todo el alumnado. Se impartirán dos clases lectivas por semana.
- En el curso IV de Bachillerato la asignatura de Geografía será obligatoria para todo el alumnado. Se impartirán tres clases lectivas por semana.
- En los cursos III y IV de Bachillerato la asignatura de Educación Física será obligatoria para todo el alumnado. Se impartirán dos clases lectivas por semana.
- En el curso IV de Bachillerato el alumnado podrá escoger una disciplina de entre las siguientes: Inglés (preparación para el “Advanced”), Formación musical “especial”, Formación artística “especial”, Dibujo técnico u otra materia. Cada una de las citadas asignaturas se impartirá únicamente si hay un número suficiente de alumnos que desea cursarla. La asignatura elegida será materia evaluable y, como tal, figurará en el boletín de notas del primer y del segundo semestres; no obstante no contará para promover. En el Diploma de Madurez la aludida asignatura aparecerá como “asistencia a clase”.

Como **asignatura prioritaria** seguimos ofreciendo Francés y FIS (Física y Matemáticas Aplicadas). En los cursos III y IV de Bachillerato FIS estará formada por dos partes: Física y Matemáticas Aplicadas. En III de Bachillerato (curso escolar 2008-2009) se impartirán semanalmente tres clases lectivas de Física y dos de Matemáticas Aplicadas; en IV ofreceremos dos clases lectivas de Física y, asimismo, dos de Matemáticas Aplicadas. Ambas disciplinas contarán la mitad tanto en el boletín de las calificaciones, como en las pruebas y en el Diploma de Madurez. La materia a evaluar en las pruebas de Madurez abarcará la impartida en los cursos III y IV.

Como **asignatura complementaria** y quinta en las pruebas para la obtención del Diploma de Madurez ofreceremos Química y Economía. La asignatura elegida se estudiará en los cursos III y IV con un volumen de dos clases lectivas en III y tres en IV.

Los requisitos para presentarse a las pruebas para la obtención del Diploma de Madurez son:

- Según las normas establecidas, haber aprobado IV de Bachillerato.
- Haber aprobado el Trabajo de Madurez.

En la asignatura de Alemán la prueba oral contará un 50% y la prueba escrita el otro 50%. En el caso de Lengua castellana y Literatura a la prueba escrita se le asignará un 70% y a la oral un 30%.

Ya sabemos que las pruebas para la obtención del Diploma de Madurez son sobre determinadas asignaturas. En octubre de 2009 los profesores que imparten éstas informarán al alumnado por escrito del contenido a evaluar más relevante para la prueba y de cómo se conformará dicha prueba.